



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005053-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre las aportaciones económicas extraordinarias que se han transferido por la Consejería de Educación a los centros educativos públicos de Castilla y León con motivo de la crisis sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 199, de 1 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005041 a PE/005050, PE/005053, PE/005063 a PE/005067, PE/005069, PE/005070, PE/005072 a PE/005075, PE/005077, PE/005079, PE/005082, PE/005118 y PE/005367, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1005053, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Miguel Hernández Alcojor, D.^a Judith Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, D.^a Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, D.^a Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D.^a Consolación Pablos Labajo y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las aportaciones económicas de carácter extraordinario con motivo de la crisis sanitaria del Covid-19 transferidas por la Consejería de Educación a cada uno de los centros educativos públicos de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1005053, se manifiesta lo siguiente:

Con motivo de la crisis sanitaria derivada del COVID, en el curso 2020/2021, la Consejería de Educación ha realizado aportaciones económicas de carácter extraordinario a los centros docentes, que han tenido, como eje vertebrador, garantizar la seguridad y la salud del personal y del alumnado.



Estas aportaciones extraordinarias han sido recibidas por la totalidad de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria de Castilla y León.

La distribución de las aportaciones económicas entre los centros docentes se ha realizado a partir de las solicitudes presentadas por cada centro, que han sido analizadas, utilizando criterios objetivos en razón de las características o tipología del centro (dimensiones, número de unidades, número de alumnos o personal que presta sus servicios en aquellos), así como por el tipo de suministro o servicio que haya constituido el objeto de tales aportaciones, y enmarcando el análisis en otras prescripciones, como el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021 aprobado por la Consejería de Educación.

En conclusión, el único elemento utilizado para dimensionar las aportaciones, ha sido y es, las necesidades de cada uno de los centros docentes, por lo que la cuantía que finalmente ha recibido cada provincia no es más que el resultado de sumar las cantidades recibidas por cada uno de los centros dependientes de la misma. Para el curso 2020/2021 los importes correspondientes a gastos extraordinarios con motivo de la crisis sanitaria del COVID, son los siguientes:

PROVINCIA	IMPORTE
ÁVILA	1.106.625,42
BURGOS	1.778.675,00
LEÓN	1.906.543,40
PALENCIA	841.593,14
SALAMANCA	1.672.290,38
SEGOVIA	1.085.146,48
SORIA	657.750,72
VALLADOLID	2.127.925,96
ZAMORA	985.372,90
TOTAL	12.161.923,40

Estos importes engloban, tanto desconcentraciones realizadas para el funcionamiento de los centros, como gastos o inversiones que se han realizado de manera centralizada, distribuyéndose posteriormente entre los diferentes centros.

Valladolid, 18 de febrero de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.